

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

**ACLARACIÓN A LAS BASES Y ANEXOS DEL
PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER
CARGO ADMINISTRATIVO A CONTRATA
GRADO 19°, DE ASISTENTE
ADMINISTRATIVO(A) DE LA DEFENSORÍA
LOCAL DE PUERTO AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, EN
LO QUE INDICA.**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-19653, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834;
3. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
4. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. La Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos;
6. La Resolución Exenta N° 499 de 2022, de la Defensoría Nacional, sobre delegación de facultades en materia de personal, que deja sin efecto la Resolución Exenta N°607, de 12 de octubre de 2021.
7. La Resolución Exenta N° 244, de fecha 15 de mayo de 2025, de la Defensora Nacional, que modifica la Resolución Exenta N° 98, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba procedimiento de procesos de selección, de la Defensoría Penal Pública.
8. La Resolución TRA N° 858/9/2023 de fecha 19 de julio de 2023, de la Defensoría Nacional que nombra a don Jorge Alejandro Moraga Torres como Defensor Regional titular de la Región de Aysén.
9. La Resolución Exenta N°169, de fecha 06 de mayo de 2025, de la Defensoría Regional de Aysén, que aprueba Bases y anexos del proceso de selección para proveer cargo administrativo a contrata grado 19°, de asistente administrativo(a) de la Defensoría Local de Puerto Aysén.
10. La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada mediante la Resolución N° 8, de fecha 24 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta 169, de fecha 06 de mayo de 2025, de la Defensoría Regional de Aysén, se aprobaron las Bases y anexos del proceso de selección para proveer cargo administrativo a contrata grado 19°, de asistente administrativo(a) de la Defensoría Local Puerto Aysén.
2. Que, por razones de fuerza mayor, se ha producido un cambio en la casilla de contacto destinada para recibir consultas y reparos relacionados con el proceso de selección para



proveer cargo administrativo a contrata grado 19°, de asistente administrativo(a) de la Defensoría Local de Puerto Aysén.

3. Que, toda inquietud deberá ser dirigida **únicamente** al siguiente correo electrónico: boris.barra@dpp.cl.
4. Que, debido a lo señalado en los considerandos 2 y 3 de esta resolución, se hace necesario aclarar las Bases del proceso de selección para proveer cargo administrativo a contrata grado 19°, de asistente administrativo(a) de la Defensoría Local de Puerto Aysén.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** en las bases administrativas del proceso de selección, antes indicado para proveer el cargo de Asistente Administrativo(a), con desempeño en la Defensoría Local de Puerto Aysén, que toda consulta relacionada al proceso de postulación, como del estado del proceso, podrán canalizarse sólo a través de un correo electrónico dirigido a:
 - a) boris.barra@dpp.cl
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que en todo los demás, se mantiene lo señalado en la Resolución Exenta N°169, de fecha 06 de mayo de 2025, de la Defensoría Regional de Aysén, que aprueba las Bases y anexos del proceso de selección para proveer cargo administrativo a contrata grado 19°, de asistente administrativo(a) de la Defensoría Local de Puerto Aysén.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional, para dar cumplimiento a la normativa de transparencia activa contenida en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE POR ORDEN
DE LA DEFENSORA NACIONAL**

DAR/AJR/bbv

Distribución:

- Dirección Administrativa Regional.
- Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
- Área Selección de Personas.
- Oficina de Partes.

